



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA
RESOLUCIÓN NÚMERO 3924
(26 de agosto de 2025)

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-004-2025 CUYO OBJETO ES “CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DE UN ESQUEMA DE EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES – PSA DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN EL MUNICIPIO DE CHÍA CUNDINAMARCA”

COMPETENCIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHÍA (CUNDINAMARCA), de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política de Colombia, en ejercicio de lo preceptuado en la Ley 80 de 1993 y las demás normas que la modifiquen o adicionen en especial la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el procedimiento establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas aplicables, el municipio de Chía, a través de la Secretaría de Medio Ambiente, elaboró los estudios y documentos previos y análisis del sector; y a través de la Oficina de Contratación se elaboró el proyecto de pliego de condiciones, el aviso de convocatoria, y se surtieron las etapas como actuaciones necesarias para dar publicidad al proceso de Concurso de Méritos Abierto cuyo objeto consiste en la **“CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DE UN ESQUEMA DE EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES – PSA DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN EL MUNICIPIO DE CHÍA CUNDINAMARCA”**

Que el proceso de selección del contratista a aplicar en la presente convocatoria fue el de Concurso de Méritos Abierto regulado por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas aplicables.

Que por el término y para los efectos señalados en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, el municipio de Chía publicó el aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos, análisis del sector y el proyecto de pliegos de condiciones, del Concurso de Méritos Abierto CMA-004-2025, el día 01 de agosto de 2025 en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II -www.colombiacompra.gov.co, y en la página WEB de la alcaldía municipal <https://chia-cundinamarca.gov.co/web/2024/03/05/contratacion>, garantizando así la publicidad y transparencia del proceso y dando la posibilidad de que se presentaran las observaciones pertinentes.

Que dentro del término legal el municipio de Chía recibió observaciones por parte de Máxima asesores y consultores S.A.S. al proyecto de pliego de condiciones, tal y como consta en la plataforma SECOP II.

Que dentro del término legal el municipio de Chía respondió las observaciones al proyecto de pliego de condiciones, tal y como consta en la plataforma SECOP II.

Que dando cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, la presente convocatoria pública por tener una cuantía menor ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$125.000), liquidados con la tasa de cambio del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, es decir, equivalente la suma de quinientos treinta y tres millones doscientos ochenta y siete mil setecientos sesenta y ocho pesos m/cte. (\$533.287.768), podía limitarse a Mipyme.

Que dentro del término establecido NO se recibieron solicitudes de limitación a Mipymes por lo que el mismo no fue objeto de limitación.

Que existió disponibilidad presupuestal para realizar la apertura del proceso de Concurso de Méritos CMA-004-2025, cuyo objeto consiste en la **“CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DE UN ESQUEMA DE EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES – PSA DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN EL MUNICIPIO DE CHÍA CUNDINAMARCA”** según recursos de la vigencia 2025, y cuyo presupuesto oficial estimado asciende a la suma de **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$129.837.950) INCLUIDO IVA, TASAS, IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES ASOCIADAS. APROX. 91,21 SMLMV**. El presupuesto está certificado de la siguiente manera:



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA
RESOLUCIÓN NÚMERO 3924
(26 de agosto de 2025)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 2025001333 FECHA 03 de Junio de 2025			
NUMERO RUBRO	NOMBRE	FUENTE	VALOR
231033202202425 17500170012.3.2.0 2.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.	1101 – INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$130.000.000
TOTAL DISPONIBILIDAD			\$130.000.000

Que mediante Resolución No. 3692 del 12 de agosto de 2025, la Administración Municipal ordenó la Apertura del Concurso de Méritos Abierto CMA-004-2025, y se designó el comité evaluador y se publicaron los Pliegos Definitivos de Condiciones en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.

Que dentro del término legal el municipio de Chía no recibió observaciones al pliego de condiciones definitivo mediante la plataforma SECOP II.

Que, en la fecha señalada dentro cronograma de la convocatoria, se llevó a cabo el cierre del procedimiento de selección donde se recibieron propuestas por parte de:

No.	INTERESADO/PROPONENTE	NIT
1	VERDE BIO-ARMONICO SOSTENY DISEÑO E INGENIERIA S.A.S	901.406.886-0

Que la propuesta recibida fue debidamente evaluada por el Comité designado para tales efectos, tomándose como factores de verificación, evaluación y adjudicación de la propuesta los establecidos en los pliegos de condiciones definitivos y en la ley.

Que el informe que presentó el Comité Evaluador a la propuesta fue el siguiente:

PROPONENTE	FACTORES HABILITANTES				EXPERIENCIA
	ASPECTOS JURIDICOS	ASPECTOS ECONOMICOS	ASPECTOS FINANCIEROS	ASPECTOS TECNICOS	
VERDE BIO-ARMONICO SOSTENY DISEÑO E INGENIERIA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	REQUERIDO	HABILITADO

PUNTAJE PRELIMINAR

PROPONENTE	FACTORES PONDERACIÓN			
	FACTOR DE CALIDAD	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD
VERDE BIO-ARMONICO SOSTENY DISEÑO E INGENIERIA S.A.S	78.75	0.25	10	0



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA
RESOLUCIÓN NÚMERO 3924
(26 de agosto de 2025)

Que la evaluación se publicó en el SECOP II, para que en el término previsto de traslado de la evaluación se allegaran las subsanaciones requeridas y se realizaran las observaciones que consideraran pertinentes conforme a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y al Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

Que en término no se presentaron observaciones a las verificaciones y evaluaciones de la presente convocatoria pública.

Que durante el término de traslado se presentaron documentos a título de subsanación de los requisitos habilitantes, dando como resultado de evaluación final, el siguiente:

EVALUACIÓN TOTAL:

PROPONENTE	FACTORES HABILITANTES				EXPERIENCIA
	ASPECTOS JURIDICOS	ASPECTOS ECONOMICOS	ASPECTOS FINANCIEROS	ASPECTOS TECNICOS	
VERDE BIO-ARMONICO SOSTENY DISEÑO E INGENIERIA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

PUNTAJE FINAL

PROPONENTE	FACTORES PONDERACIÓN			
	FACTOR DE CALIDAD	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD
VERDE BIO-ARMONICO SOSTENY DISEÑO E INGENIERIA S.A.S	78.75	0.25	10	0

ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

INTERESADO/PROPONENTE	PUNTAJE TOTAL
VERDE BIO-ARMONICO SOSTENY DISEÑO E INGENIERIA S.A.S	89

Que, por lo anterior, el comité evaluador recomendó al ordenador del gasto adjudicar el proceso de selección y el contrato que de él se deriva al proponente **VERDE BIO-ARMONICO SOSTENY DISEÑO E INGENIERIA S.A.S** identificado con **NIT. No. 901.406.886-0**, representada legalmente por la señora **JESSICA TOVAR ESPITIA** identificada con **C.C 1.070.011.619** de **Cajicá**, por el valor de **CIENTO VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$128.936.500) INCLUIDO IVA Y DEMAS IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES Y COSTOS ASOCIADOS**, conforme a la evaluación efectuada por el evaluador designado para el efecto, por cumplir con lo señalado en la ley, el Pliego de Condiciones Definitivo y ser favorable para el Municipio y por lo tanto celebrar el contrato correspondiente.

Que, el proceso se adelantó con estricto respeto a los principios de transparencia, responsabilidad, economía y observando las etapas, trámites y requisitos previstos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de 2018, se brindó la oportunidad a los interesados de intervenir y se dio la publicidad ordenada por la Ley para este tipo de procesos.

Que, en mérito de lo expuesto, el alcalde Municipal de Chía,



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA
RESOLUCIÓN NÚMERO 3924
(26 de agosto de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Acoger la recomendación efectuada por el comité evaluador, y por lo tanto adjudicar el CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-004-2025, al proponente **VERDE BIO-ARMONICO SOSTENY DISEÑO E INGENIERIA S.A.S** identificado con **NIT. No. 901.406.886-0**, representada legalmente por la señora **JESSICA TOVAR ESPITIA** identificada con **C.C 1.070.011.619** de **Cajicá**, por el valor de **CIENTO VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$128.936.500) INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES Y COSTOS ASOCIADOS**, conforme a la evaluación efectuada por el evaluador designado para el efecto, por cumplir con lo señalado en la ley, el Pliego de Condiciones Definitivo y ser favorable para el Municipio y por lo tanto celebrar el contrato correspondiente por las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo. El presupuesto está certificado de la siguiente manera:

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 2025001333 FECHA 03 de Junio de 2025			
NUMERO RUBRO	NOMBRE	FUENTE	VALOR
231033202202425 17500170012.3.2.0 2.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.	1101 – INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$130.000.000
TOTAL DISPONIBILIDAD			\$130.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO. – Notificar al oferente favorecido esta decisión a través de la plataforma SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO. - Publicar la presente Resolución en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP, a efectos de dar a conocer su contenido a los demás interesados en el presente proceso, garantizando así su publicidad.

ARTÍCULO CUARTO. - De conformidad con los términos y condiciones de uso de la plataforma SECOP II el presente acto administrativo se entenderá notificado con la publicación en dicha plataforma.

ARTÍCULO QUINTO. - Contra la presente Resolución **NO** procede recurso alguno.

ARTÍCULO SEXTO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Alcaldía del municipio de Chía (Cundinamarca), hoy veintiséis (26) de agosto de dos mil veinticinco (2025)

(ORIGINAL FIRMADO)
LEONARDO DONOSO RUIZ
Alcalde Municipal de Chía

Revisó: Mónica Alexandra Naranjo Rojas - Jefe Oficina de Contratación
Elaboró y Proyectó: Javier Camilo Cortés Parra– Profesional Universitario OC.